51362/2022 CASTAGNANI, HECTOR LUIS (TF 45960-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, 31 de octubre de 2023.- SH

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto, la calidad y eficacia de la tarea profesional, la única etapa procesal cumplida ante el Tribunal Fiscal de la Nación y el resultado de la excepción resuelta a fs. 151/152, **SE CONFIRMAN** los honorarios fijados a fs. 223 y vta.

Y, con fundamento en pautas análogas a las enunciadas y considerando, además, el modo en el culminó la instancia judicial, **SE ESTABLECEN** los emolumentos de la representación y dirección letrada del Fisco Nacional, por las tareas cumplidas en la alzada (cfr. fs. 252/256 y fs. 258/265) en la suma de pesos siete mil -$7.000- (arts. 6, 7, 9, 14, 37 y 38 del arancel de abogados y procuradores).

A los fines previstos en el art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional se deja constancia de que suscriben la presente dos vocales por encontrarse vacante el tercer cargo.

Regístrese, notifíquese y cúmplase con la remisión ordenada en la resolución de fs. 269, punto 4.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 31/10/2023
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#37018763#389177836#20231030205158786